	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NT. 817.005.028-2</i>		Página 1 de 2

ACUERDO NÚMERO 46 DE 2018

(12 DEC)

POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN DE LA VIGENCIA 2018, CON LA INCORPORACION DE RECURSOS PROVENIENTES DE CONVENIOS

EL CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN, en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por el Artículo 313 de la Constitución Política, los artículos 80 y 81 de Acuerdo 015 de 2006, y demás normas vigentes:

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO.- Adicionar en el Presupuesto de ingresos de la vigencia 2018, los siguientes rubros:

INGRESOS GENERALES	156.430.830
INGRESOS DEL MUNICIPIO	156.430.830
RECURSOS DE CAPITAL	156.430.830

ARTÍCULO SEGUNDO.- Adicionar en el Presupuesto de Gastos de la vigencia 2018, las siguientes apropiaciones

INVERSION DIRECTA	156.430.830
PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO	156.430.830
PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS	156.430.830

ARTÍCULO TERCERO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

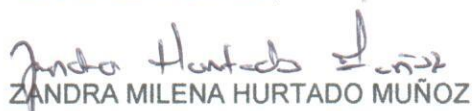
PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


Dado en el salón de sesiones del Concejo Municipal de Popayán a los once (11) días del mes de Diciembre de dos mil dieciocho (2018).

El Presidente,


FRANKY DARIO ALMARIO BRAVO

La Secretaria General,


ZANDRA MILENA HURTADO MUÑOZ

	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN NTI. 817.005.028-2		Página 2 de 2

CERTIFICACION

LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN

CERTIFICA:


Que el presente Acuerdo fue presentado a iniciativa del señor Alcalde el día 19 de Noviembre, y recibió sus dos debates reglamentarios los días 27 de Noviembre y 11 de Diciembre de 2018, de conformidad con el artículo 73 de la Ley 136 de 1994.


ZANDRA MILENA HURTADO MUÑOZ

Secretaria General

REMISION: Hoy 11 de diciembre de dos mil dieciocho (2018), remito el presente Acuerdo al despacho de la Secretaria de Gobierno Municipal para lo de su cargo. Consta de un original, dos (2) folios y cinco (5) copias de un mismo tenor.


ZANDRA MILENA HURTADO MUÑOZ
Secretaria General

 Alcaldía de Popayán	ALCALDIA DE POPAYÁN	GSCC - 120
	SECRETARIA DE GOBIERNO	Versión: 07
		Página 1 de 1

NOTA DE RECIBO: Popayán, diciembre doce (12) del Dos Mil Dieciocho (2018), en la fecha se recibe en la Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria el Acuerdo 46 de 2018, siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.).

u 2
JOSÉ RAFAEL VILLA MONTOYA
 Técnico Operativo
 Secretaria de Gobierno Municipal

ALCALDÍA DE POPAYÁN

Popayán, diciembre doce (12) de dos mil dieciocho (2018)

Por encontrarlo acorde con las normas constitucionales y legales, el señor (a) **ALCALDESA ENCARGADA DE POPAYÁN, SEGÚN DECRETO MUNICIPAL 20181000006285 DEL 10 DE DICIEMBRE DEL 2018 SANCIONA**, el anterior acuerdo, expedido por el Honorable Concejo de Popayán.

PUBLÍQUESE Y EJECÚTESE

ju
ch

VICTORIA EUGENIA FULLET HURTADO
 Alcalde del Municipio de Popayán E.


ALBA LUCIA OTERO OCHOA
 Secretaria de Gobierno Municipal

NOTA DE PUBLICACIÓN: LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DE POPAYÁN


ALBA LUCIA OTERO OCHOA
 Secretaria de Gobierno Municipal